

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 64

Jueves 17 de marzo de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Ciguñuela, y que fué declarada oficialmente con fecha 4 de mayo de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 11 de marzo de 1960.—
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 923

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Devolución de fianza a un abastecedor

Solicitado por don Manuel García Moratinos que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyó con fecha 3 de abril de 1959, por importe de 70.207,20 pesetas, para responder del suministro de carne de vaca a los Centros Benéfico-Provinciales durante el ejercicio de citado año, que le fué adjudicado mediante la celebración del oportuno concurso anual, se publica el presente anuncio a los efectos del apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de

enero de 1953, señalando el plazo de quince días que determina mencionado apartado, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho abastecedor por razón del contrato garantizado que se cita.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán en la Secretaría General de esta Diputación, durante mencionado plazo de quince días naturales y en las horas normales de oficina.

Valladolid, 15 de marzo de 1960.—
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero. 968

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Fernando Pascual Jáuregui, director-gerente de "Electra Popular Vallisoletana, S. A.", con domicilio en Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, de enlace entre la subestación y el centro de transformación de Serrada, con una derivación al transformador de don Mariano de Iscar.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la subestación de Serrada, y después de cruzar la carretera de Olmedo a Tordesillas, termina en el centro de transforma-

ción del pueblo. La derivación arranca del segundo apoyo de ángulo y después de cruzar también la citada carretera, termina en el centro de transformación de don Mariano de Iscar.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos municipales de Serrada y La Seca.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de los particulares afectados por la instalación de la citada línea, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Serrada y La Seca, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de marzo de 1960.—
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE SERRADA

Número, nombres, residencia, pago y observaciones

1. Ayuntamiento, Serrada, "La Piconá", erial.

2. Electra Popular Vallisoletana, Valladolid, íd., línea a 127 V.
3. Carretera de Olmedo a Torde-sillas, kilómetro 25,411, "La Pi-cona".
4. Lorenzo Alonso, Serrada, "La Piconá, patatas.
5. Ayuntamiento, íd. "El Chopo", prados.
6. Alejandro Vaquero, íd. íd., línea a 220 V.
7. Eulalio Matías, íd., íd., remo-lacha.
8. Ventura Hinojal, íd., íd., cereal.
9. Paulino Cuenca, Valladolid, íd., remolacha.
10. Augusto Pajares, Serrada, íd., íd.
11. Eulalia Martín, íd. íd., patatas.
12. La misma, íd., íd., íd.
13. Emiliano Aparicio, íd., íd., íd.
14. Pedro Alonso, íd., íd., remolacha.
15. Mariano Alonso, íd., íd., pa-tatas.
16. Emiliano Aparicio, íd., íd., línea a 220 V.
17. Julio Hinojal, íd., íd., remolacha.
18. Felipe Román, íd., íd., cereal.
19. Pedro Alonso, íd., íd., remolacha.
20. Julio Hinojal, íd., íd., línea a 220 V.
21. Julio González, íd., "El Soto", patatas.

Derivación al centro de don Mariano de Iscar

TERMINO MUNICIPAL DE SERRADA

1. Ayuntamiento, Serrada, "Alcan-tarilla tres Ojos", prado.
2. Electra Popular Vallisoletana Valladolid, íd., línea a 44 KV.

TERMINO MUNICIPAL DE LA SECA

3. Julio Alonso, Serrada, "Alcan-tarilla tres Ojos", patatas.
4. Pedro Alonso, íd., íd., cereal.
5. Domiciano de Iscar, íd., íd., íd.
6. Camino de la Lavandera, "Alcan-tarilla tres Ojos".
7. Severo Román, Serrada, "Alcan-tarilla tres Ojos", cereal.
8. Carretera de Olmedo a Torde-sillas, kilómetro 25,858, "Alcan-tarilla tres Ojos".

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, un solar sito en la nueva calle Prolongación de Platerías, esquina a San Blas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinados los pliegos en la Oficialía Mayor, en plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 11 de marzo de 1950.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

Pagos diferidos 924-699

LA UNIÓN DE CAMPOS

El día 30 del actual a las once horas, tendrá lugar la segunda subasta de los aprovechamientos de los pastos pertenecientes al prado «Grande», lote número 2, 3 y 4; prado «Jano», lote número 2, y prado «Tras de Aguila», lote número 2; servirán de base las mismas condiciones que se hacen constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de febrero pasado, número 4 y cinco.

al momento de la póliza, las hasta las 12 horas de la tarde.

Campos, 15 de marzo de 1960.—El alcalde, Paniagua.

954-700

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por esta Corporación municipal un expediente de habilitación para el uso de terrenos baldíos y otro de suplemento dentro del presupuesto para el año 1960, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, con el fin de que los interesados presenten sus reclamaciones que estimen pertinentes los vecinos interesados.

Villalba de los Alcores, 7 de marzo de 1960.—El alcalde, Miguel García.

863-701

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que habrá de regirse la subasta del afirmado y revestimiento de 75 metros del arroyo denominado «Del Concejo», enclavado en esta localidad y dentro del casco urbano, se expone al público por término de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Villalba de los Alcores, 7 de marzo de 1960.—El alcalde, Miguel García.

864-702

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento las cuentas de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1959, así como las del extraordinario de instalación del teléfono público y las de Administración del Patrimonio del expresado año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión. La exposición será por espacio de quince días y ocho más siguientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyos plazos se podrán formular respecto a las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de los Infantes, 5 de marzo de 1960.—El alcalde, Julián Martínez.

914-703

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALMARAZ DE LA MOTA

Norberto Canal Pérez, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Almaraz de la Mota.

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para el año 1960, queda a disposición de la Policía Rural de Almaraz de la Mota, para oír y atender las reclamaciones que se formulen por los contribuyentes de la misma.

Almaraz de la Mota, 12 de marzo de 1960.—N. Canal.

860-704

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

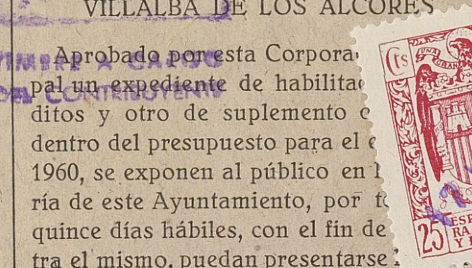
Almaraz de la Mota, 12 de marzo de 1960.—N. Canal.

860-704

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



2250



28-

40-



4250



239-

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

Presupuesto extraordinario: La número 2 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Fuente el Sol, importante 149.099,14 pesetas, de las que corresponden al Estado 48.712,88 pesetas y a la Diputación 100.386,26 pesetas, a favor de don Rafael Ledesma, con cargo al compromiso 32/25, capítulo 11, artículo 8, partida 5; la número 2 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Valbuena de Duero, importante 165.230,34 pesetas, a favor de don Teodoro Martín, con cargo al compromiso 22/13, capítulo 11, artículo 8, partida 3; la número 4 de las obras de construcción de fuente, abrevadero y lavadero de Santibañez de Valcorba, de 4.778,32 pesetas, a favor de doña Blanca Piedad Leoz, con cargo al compromiso 25/16, capítulo 11, artículo 8, partida 5; la número 5 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Carpio, importante 158.495,55 pesetas, de las que son con cargo al Estado 42.139,55 pesetas, y con cargo a la Diputación 116.320 pesetas, a favor de don Narciso Pérez, con cargo al compromiso 50/35, capítulo 11, artículo 8, partida 3; la número 2 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Lomoviejo, importante pesetas 52.155,59, de las que corresponden al Estado 17.967,20 pesetas y a la Diputación 34.188,39 pesetas, a favor de don Rafael Ledesma, con cargo al compromiso 49/34, capítulo 11, artículo 8, partida 3; la número 4 de las obras de abastecimiento de agua en el Municipio de Quintanilla de Onésimo, a favor de don Francisco Rodríguez, de 166.514,11 pesetas, de las que son con cargo al Estado 63.923,30 pesetas y con cargo a la Diputación 102.590,81 pesetas, con cargo al compromiso 24/14, capítulo 11, artículo 8, partida 4, y la certificación número 3 de las obras de construcción de fuente, abrevadero y lavadero en Traspinedo, a favor de don José Luis Sola, importante 100.877,86 pesetas, con cargo al compromiso 26/17, capítulo 11, artículo 8, partida 7.

Valladolid, 8 de marzo de 1960.—El escrivano general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

882

Delegación de Hacienda durante el cuarto trimestre de 1959, importando el total de dichas operaciones, 2.828.696,90 pesetas.

Se acordó aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de caminos vecinales en el mes de enero último, importando el total del resumen general de existencias, 237.772,73 pesetas.

Se acordó aprobar el balance general de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 31 de diciembre de 1959, que importa en debe y haber, 735.935.053,21 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de operaciones por Recargos provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 31 de diciembre de 1959, figurando pendiente de cobro a cuenta nueva, la cantidad de pesetas 3.608.229,19.

Se acordó aprobar y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia las cuentas del cuarto trimestre de 1959, rendidas por el señor depositario, y que son las siguientes: La del Presupuesto Ordinario, la de Valores Independientes del Presupuesto «Valores Nominales», la de Valores Independientes del Presupuesto «Valores Efectivos», la del Presupuesto Extraordinario «C», la del Presupuesto Extraordinario «Cooperación», la del Presupuesto Extraordinario «Bienes de Cooperación», y la del Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras», que dejan una existencia en su poder para el trimestre siguiente de 2.048.032,42 pesetas, 3.119.248,50 pesetas, 1.398.349,01 pesetas, 11.655,65 pesetas, 9.346,58 pesetas, 5.308,07 pesetas, y 303.187,11 pesetas, respectivamente.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas del 21 al 31 de enero último.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de marzo que importa, 3.903.306,53 pesetas.

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Vista una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, poniendo de manifiesto la necesidad de acudir con urgencia a remediar los graves problemas creados por las inundaciones del Valle de Esgueva, en relación con las carreteras provinciales y caminos vecinales, interesando se formule el informe de los desperfectos habidos, juntamente con los proyectos de reparación, y que se declare la urgencia de la contratación a los efectos de excepción de subasta, pasando los proyectos a la Corporación para que determine sobre la aprobación de los mismos y contratación de las

obras, la Corporación acordó aprobar la propuesta, y que con urgencia, como el caso requiere, se proceda a dictaminar y formar los proyectos correspondientes en las condiciones fijadas en la propuesta.

Visita la petición del Ayuntamiento de Monasterio de Vega, formulada en solicitud de que la Diputación sufrague en su totalidad de 12.631,86 pesetas el importe de un servicio de incendios prestados con motivo del ocurrido en el convento de MM. Beneditinas de dicha localidad, y visto asimismo el informe de la Comisión de Hacienda y Economía favorable a que se conceda una ayuda económica no superior a 5.000 pesetas, la Diputación acordó facultar al señor presidente para fijar la cuantía de la ayuda dentro del límite fijado.

La Diputación acordó aprobar el Presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Valladolid para el año de 1960, que importa en ingresos y gastos, 117.666,66 pesetas.

Valladolid, 24 de febrero de 1960.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

884

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 7 de marzo de 1960

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el Ilustrísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, asistiendo los señores diputados: García-Abriú González, Muñumer Blanco, García Mellado, García Gutiérrez, Fernández y Fernández Madrid, Calvo Casasola, Pardo Antón, Casado Travesí, Valero Lorenzo, Castro, Alonso, Escribano de la Torre, Martínez Ruiz y Gil Calvo; interventor de fondos, señor Bergillos Naval; secretario general, Ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 23 del pasado mes de febrero, como asimismo la aclaración extendida por el secretario al final salvando el error de la copista, referente a la omisión en el cuerpo del acuerdo número 47 y la añadidura a la terminación de doña Virginia

Pérez Velado y doña Felicidad Ramos Ramos en la relación de nuevas pensiones.

La Diputación Provincial, enterada del expediente, acordó que se ponga en ejecución la primera operación de habilitación y suplementos de crédito, importantes 5.015.335,71 pesetas, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 16 de febrero último, no habiéndose producido reclamación alguna.

Se acordó aprobar la segunda operación de habilitación y suplementos de crédito, importante en total 224.000 pesetas, nutrida con el sobrante obtenido al liquidar el Presupuesto de 1959, y que se la dé la tramitación legal correspondiente.

Se acordó rectificar el acuerdo adoptado en sesión del día 23 de febrero último, por el que se resolvió el expediente de jubilación voluntaria de don Angel Blázquez, cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, en lo que se refiere a la determinación del sueldo regulador de la pensión de jubilación correspondiente, declarando que el importe del mismo es de pesetas 23.456,59, en lugar de 23.525,23 pesetas, que se consignó en dicho acuerdo por haberse padecido error, tanto al practicar la suma del sueldo consolidado con las pagas extraordinarias como al calcular éstas, que han de ser reglamentariamente la dozava parte de aquél, y cuyo error supone en total un aumento de 38,64 pesetas del sueldo regulador referido.

Se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras realizadas, correspondientes al Presupuesto extraordinario de Caminos y Obras: La número 14 de las obras de adaptación y reforma de la Residencia Provincial, importante 259.397,60 pesetas, a favor de don Damián Martínez, con cargo al compromiso 6/46, capítulo 11, artículo 10, partida 5; la número 1 de las obras de reparación del camino vecinal de Tordesillas a Villavieja del Cerro, de 64.927,93 pesetas, a favor de don Vicente Pérez Redondo, con cargo al compromiso 31/21, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3; la número 1 de las obras de reparación del camino de Ventosa de la Cuesta a la carretera de Olmedo a Tordesillas, de 24.366 pesetas, a favor de don Félix Sánchez, con cargo al compromiso 54/44, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3; la número 2 de las obras del camino de Pedroso a la carretera de Velliza, de 20.591,22 pesetas, a favor del señor alcalde de El Pedroso, con cargo al compromiso 30/20, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3; y la certificación número 1 de las obras de reparación de la carretera de Cuenca de Campos a Tamariz, de 156.832 pesetas, a favor de don Juan Rodríguez, con cargo al compromiso 32/22, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3; y también las siguientes certificaciones que corresponden a Cooperación del